

En entrevista, Ricardo Monreal, coordinador de los senadores de Morena, habló sobre la iniciativa de ley que presentará acerca de la revocación de mandato.

(2021-08-04), 102.5 Noticias MVS, Noticias MVS Primera Emisión, Luis Cárdenas, (Entrevista) - 08:37:53, Duración: 00:21:37 Precio \$1,478,580.00

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PRESIDENTE DE MÉXICO: Que se vuelvan a agrupar para que llamen al pueblo a que voten para que yo me vaya, es la revocación del mandato, esto es la democracia.

LUIS CÁRDENAS, CONDUCTOR: Pues sí, ahí está el llamado para la votación, el siguiente año, en torno a la revocación de mandato, parte de lo que decía ayer el Presidente de la República, es uno de los temas que ha estado en la palestra y pues que es uno de los pendientes también del Congreso porque faltan leyes para regular, francamente, qué puede pasar o no con la revocación de mandato y para ello, para mí es un gran honor, como siempre, poder platicar contigo, Ricardo Monreal. Gracias por tomarme la llamada, Ricardo, ¿cómo estás? Muy buenos días.

RICARDO MONREAL, SENADOR MORENA: ¿Qué tal? Buenos días, Luis, en tu programa. Buenos días a todo el auditorio que te escucha, te ve.

Sí, en efecto, la revocación de mandato es una figura jurídica ya aceptada en la Constitución, Luis, pero, como tú lo has dicho en tu presentación, falta la ley reglamentaria, este ordenamiento jurídico secundario es indispensable para aplicar la disposición constitucional.

Hace unos días, la semana pasada, Luis, presente una iniciativa para la reglamentación de esta facultad de la ciudadanía que es una consulta para la revocación o ratificación de mandato. Espero que en los próximos días podamos nosotros ya someterla a consideración, primero, de las comisiones y, después, del pleno.

LUIS CÁRDENAS: Dime algo, Ricardo, recordemos un poco y obviamente pues te lo conoces muy bien porque estuviste en esta Legislatura, se, lo estás, lo estás haciendo, se hizo el cambio constitucional, pero vamos a recordar un poco para todo nuestro auditorio cómo funciona la revocación de mandato, tiene que ser una solicitud, es una especie como de consulta popular, qué dice la Constitución, recuérdanos.

RICARDO MONREAL: Sí, mira, la revocación de mandato la puede solicitar el propio Ejecutivo y algunos de los órganos del Estado, las cámaras o un número determinado de ciudadanos, pero ya la Constitución lo establece como obligatorio. Pero sólo describe, la Constitución, lineamientos generales como un ejercicio de participación directa de la ciudadanía, aunque la Constitución habla sólo de revocación de mandato, Luis.

Yo creo que debimos haber establecido también otra figura más que es distinta, es revocación o ratificación de mandato porque en este caso quienes votarían la mayor parte, el 40% para que, más de lo que se votó en la elección de 2018, ese es el

requisito para que sea vinculante y pueda retirarse el Presidente. Es decir, esta figura jurídica denominada revocación de mandato es, debe ser reglamentada, no basta con que la Constitución establezca sólo lineamientos generales.

Y yo incluso estoy escribiendo sobre eso, Luis, te voy a enviar, porque sé que tu estudias, me consta porque estos pregunta siempre y en tus cuestionamientos siempre lo dices, pero te voy a mandar una, dos libros que estoy escribiendo, no los he presentado, son dos tomos sobre todo lo que hemos establecido en la revocación de mandato.

Entonces esta ley que estoy planteando, Luis, es la que regula el proceso, cómo se dará el proceso de revocación de mandato y cederá a petición de las personas ciudadanos en un número equivalente, al menos el 3% de los inscritos en la lista nacional, cuando menos el 3%.

LUIS CÁRDENAS: O solicitud de cámaras o solicitud del presidente.

RICARDO MONREAL: Así es, así es.

LUIS CÁRDENAS: OK.

RICARDO MONREAL: Cuando menos del 3%, incluso se establece otro más que es, deban de ser cuando menos en 16 entidades federativas. Entonces son requisitos, ya lo sabes tú, ser mexicano, estar inscrito en el padrón dentro de la lista nominal, no estar suspendido de derechos, entonces todo esto lo pongo.

Ahora, solamente en esta ley reglamentaria, porque así lo establece la Constitución, Luis, debo aclararlo, únicamente la persona que ostente la titularidad de la Presidencia de la República será sujeta a revocación de mandato, todavía no lo ampliamos a gobernadores, presidentes municipales...

LUIS CÁRDENAS: ¿Secretarios de estado, incluso?

RICARDO MONREAL: Que sería bueno, ¿no?, pero como no podemos ir en la ley reglamentaria más allá de lo que establece la Constitución, es sólo la revocación, este proceso sólo es para el presidente de la República.

LUIS CÁRDENAS: Dime algo, de entrada no sabemos porque son los lineamientos constitucionales, como la recuerdas cómo, nos ilustras, Ricardo, en este punto, 40%, es vinculante como una consulta pues, tendría que ser 37.5 millones de personas más/menos, pero lo que no sabemos hoy, corrígeme si me equivoco, es qué pasa si es un sí, si hay una revocación, si la gente dice "ya no queremos más" a éste o a cualquier otro presidente en el futuro, ¿qué podría suceder? Ese será el gran debate, o sea.

RICARDO MONREAL: Es buena tu pregunta, mira, debo de aclarar antes que este proceso de revocación sólo se puede hacer una sola ocasión durante, qué sería, los tres meses posteriores a la conclusión de la mitad del tercer año. No puede hacerse cada año, no puede hacerse, es una sola ocasión.

Ahora...

LUIS CÁRDENAS: Para cada presidente.

RICARDO MONREAL: Ahora bien, en efecto esta pregunta tuya es muy importante, ¿qué sucede? Cuando se logra el proceso con la, con el sí, por ejemplo, para que se retire, en ese caso se nombra y eso es lo que establece la ley reglamentaria que plantea, en ese caso toma posesión temporal el presidente del Congreso ¿Quién es el presidente del Congreso, Luis? El presidente del Congreso es el Presidente de la Cámara de Diputados, no es ni el senador, ni el presidente del Senado, si no es el presidente del Congreso para convocar, ¡eh!, no para quedarse, sino para convocar un mecanismo y un proceso para elegir al presidente interino que se haga cargo.

Anteriormente, la ley establecía que en ausencias podría ser el secretario de Gobernación, eso se modificó, entonces ahora lo que tenemos que ver es muy complicado porque si no tiene la norma jurídica del INE, no puede, aunque ayer anunció, ahí leí que iban a, ellos a empezar a ver todo el ordenamiento jurídico para la preparación, porque son ocho meses. No lo puede hacer, ¡eh!, el INE no lo puede hacer, no puede invadir facultades y funciones del Congreso, el único que puede legislar en este caso es el Congreso en las dos cámaras y después de la jornada de la revocación de mandato se establece, es muy sencillo, no tan sencillo, pero bueno, trato de explicarlo por el tiempo de la radio, ¿no?

LUIS CÁRDENAS: Sí, claro,

RICARDO MONREAL: Nada más acuden los ciudadanos de la jornada de revocación ante la mesa directiva de casilla para expresar el sentido de su voluntad, pronunciarse por sí cuando estén a favor o por no, nada más es un sí o no cuando estén en contra de mantenerse, de permanecer el presidente de la República y todo el procedimiento es similar como cuando vas a una elección, ahí escrutinio, cómputos, resultados, todo eso se sigue con los mismos lineamientos, pero si es necesario regularlos, hay un procedimiento de no la vida de votos, hay todo, todo lo que el proceso electoral ordinario establece.

LUIS CÁRDENAS: Es que no es, no es menor el tema, o sea, estamos hablando de que se quede o no se quede el Presidente de la República, ¿no?

RICARDO MONREAL: No, no es solamente hace las boletas y ya, no, no, es muy complicado, por eso incluso hay cómputos distritales, todo, todo hay, haz de cuenta, un proceso normal de ordinario y, ahora, es muy importante la vinculatoriedad, o sea, si es o no vinculante.

Todo esto, Luis, para mayor razón, yo te enviaré la iniciativa, si me lo permites...

LUIS CÁRDENAS: Muchas gracias, Ricardo.

RICARDO MONREAL: ...para eso, ¿no? Es decir, ya en cuanto a los resultados y a la separación del cargo definitivo que lo notifica el INE o, si hay impugnaciones, la Sala Superior como única instancia.

LUIS CÁRDENAS: Mencionas un tema fundamental, es el INE porque el INE pues también va a necesitar dinero para hacer este asunto, es una, es una elección, a final

de cuentas como si fuera una elección federal.

Vimos ahora con la consulta que hubo un problema con ese asunto, no se pueden instalar casillas especiales, nos decía que tenga una situación similar, ¿pero se está considerando esto como una discusión dentro de una ley secundaria que se tenga que dar el recurso suficiente para que esto se lleve a cabo de la manera que tiene que llevarse a cabo?

RICARDO MONREAL: Sí, sí, se prevé, se prevé. Mira, todo esto se prevé y debe de preverse, Luis, porque el Presupuesto de Egresos apenas se va a aprobar y ahí se contempla en el presupuesto de egresos de la federación que estaremos discutiendo, nosotros no porque es facultad de la Cámara de Diputados, en el próximo mes de noviembre, diciembre.

Ahora, es muy importante concluirte que la revocación de mandato, por lo que tú me preguntabas, sólo procedería por mayoría absoluta, cuando la declaración de resultados que emita el INE y la sala indique que la participación total de la ciudadanía en el proceso de erogación de mandato fue al menos del 40% de las personas, como ahora, ¿no?, como ahora sucedió en la pasada consulta popular. Si fue el 7% pues no es vinculante, tendríamos que haber tenido el 40% para que fuera vinculatorio con las decisiones de la población y la autoridad.

LUIS CÁRDENAS: Dime algo, ¿y el Presidente puede defenderse?, insisto, es que cuando pensamos en el Presidente y más con lo polarizado que está todo, siempre pensamos en López Obrador, pensamos en este Presidente. Pero esta es una ley a futuro también para los presidentes que vengan, para lo que va a suceder. ¿El Presidente tiene herramientas para defenderse?, si gana el sí, por ejemplo, no sé, puede recurrir a un amparo, o puede recurrir a tratar de ganar la elección.

RICARDO MONREAL: No, no, no, no, ya son términos fatal (SIC), es parte también de la regulación...

LUIS CÁRDENAS: Okay.

RICARDO MONREAL: De la norma reglamentaria. Pero es muy buena tu pregunta. Si los resultados de la jornada de votación, Luis, ciudadana, indican que procede la revocación de mandato, la persona que es titular de la presidencia de la República se entenderá, se separará definitivamente del cargo, eh.

LUIS CÁRDENAS: ¿En cuánto tiempo?

RICARDO MONREAL: En el momento de su notificación.

LUIS CÁRDENAS: ¿De plano así...?

RICARDO MONREAL: Lo notifica la Sala Superior del Tribunal Electoral, después de agotados los recursos y al notificarlo, en ese momento surte efectos, entonces ahí no hay ningún recurso que proceda sino que lo que procede es en forma inmediata hace cargo de la presidencia interina quien ocupa la titularidad del Congreso de la Unión como presidente del Congreso.

Por disposición constitucional, cuando se reúnen las dos Cámaras quien preside el Congreso es el presidente de la Cámara de Diputados.

LUIS CÁRDENAS: Oye, hay escenarios en donde el partido oficial, Morena, tú eres el coordinador de Morena en el Senado, pues tiene una mayoría, etcétera, es algo que, bueno, no se había visto hace mucho en el país, pero también hemos visto, y a ti te ha tocado, que sea al revés y que la oposición al gobierno tenga mayoría en las Cámaras.

Vamos a suponer, no sé, luego así son las cosas, Ricardo, que en el 2024, 25, 26, en el 2026 hay la revocación de mandato para el presidente que en ese entonces se llame Ricardo Monreal, pero que no tenga el Congreso, o sea ¿no hay herramientas para evitar gobernabilidad, para que no vaya a haber un problema de gobernabilidad?

RICARDO MONREAL: Sí hay, incluso en la ley lo contemplamos, Luis, obviamente no queda el Presidente de la República en indefinición, hay todo un procedimiento para que esto no se convierta en un arma de venganza o en un arma de intranquilidad o incluso como estrategia política de desestabilización.

LUIS CÁRDENAS: Okay.

RICARDO MONREAL: Sí lo hay, incluso te digo, intento, ya presenté yo la iniciativa de ley, son 55 artículos, fíjate, la cantidad de artículos significa que no está tan fácil...

LUIS CÁRDENAS: Sí, pues es una "constitucioncita".

RICARDO MONREAL: Sí. 55 artículos para aplicar una disposición constitucional sobre revocación de mandato. Claro, tienen todas las fases, la difusión del proceso, la participación, cómo participan los partidos, todo viene.

Pero tu pregunta es muy importante porque sí hay también canales de protección del ciudadano Presidente de la República. Pero la consulta, repito, primero tiene que pasar varios tamices, pero sí va a ser posible ya hacer este proceso de manera cotidiana cuando se reúnan los requisitos y las firmas, cuando menos, como te comenté, del 3% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal.

LUIS CÁRDENAS: Pues vamos a seguir muy, muy de cerca este tema, Ricardo Monreal, muchísimas gracias por tomar la comunicación.

Oye, y simplemente un comentario al final, pasó lo que pasó con Alejandro Encinas hace un par de días y, bueno, pues ahí está, mucha gente ha dicho, te soy franco, no te creía, decían, ay, no es cierto, no los van a desaforar. Bueno, pues ahí está, ya al fin pasó este asunto, ¿algo que comentar?

RICARDO MONREAL: Sí, mira, es que son tiempos, la verdad es que la Cámara es muy complicada, a pesar de que, como tú dices, tenemos mayoría, no es tan fácil transitar en los acuerdos. Y te voy a decir la primicia, a ti, cómo se dio brevemente...

LUIS CÁRDENAS: Gracias.

RICARDO MONREAL: No la he comentado. Porque había una solicitud extraordinaria donde se contemplaban tres naturalezas de asuntos, desafueros, nombramientos y la ley de outsourcing.

En la negociación en corto con los coordinadores, Luis, me pidieron no meter todo. Si metíamos todo, Luis, desafueros, nombramientos y ley de outsourcing, incluso quería un sector de Morena meter la ley de revocación de mandato, que se metió, pero como estábamos revisando la iniciativa de la senadora Claudia Ruiz Massieu, ella la retiró, y entonces ya no tuvimos materia, pero también estaba una ley reglamentaria de ella, propuesta de ley reglamentaria.

Entonces nos quedamos en estos tres asuntos y la condición para otorgarnos el voto en la comisión permanente, donde no tenemos la mayoría calificada, Luis, porque si se agrupan los cuatro partidos de la oposición, no tenemos la forma de convocar a un periodo extraordinario. Entonces yo no podía poner en riesgo el outsourcing, o las reformas de subcontratación, que entrarían en vigencia el primero de agosto...

LUIS CÁRDENAS: No, iba a ser un desastre, o sea no estaban preparadas...

RICARDO MONREAL: Imagínate ahorita cómo estaría.

LUIS CÁRDENAS: Claro.

RICARDO MONREAL: Entonces tuve que sacrificar, no sacrificar, posponer ocho días, digo, en materia política yo pagué un costo pues...

LUIS CÁRDENAS: Sí, claro.

RICARDO MONREAL: Incluso me acusaron y todo, ¿no?, pero yo entiendo cómo está esto, ¿no? Y yo después acordé con ellos que íbamos a meterlo de todos modos, y ya está, ayer se aprobó en comisiones y el próximo lunes será la permanente y el miércoles será la sesión plenaria de la Cámara de Diputados en periodo extraordinario.

O sea, por ocho días, Luis, no puse en riesgo los nombramientos del secretario de Hacienda, que era muy importante...

LUIS CÁRDENAS: Sí, claro, y el outsourcing...

RICARDO MONREAL: El outsourcing y el nombramiento del secretario de la Función Pública que estaba sub júdice. Entonces por eso yo no le acepté el reclamo, pero además no era lo lógico y no le asistía la razón al subsecretario, no lo acepté porque sino la nota, Luis, hubiera dicho fue a regañarlos a su propia casa y ya después del regaño ahora sí están enmendando. No.

LUIS CÁRDENAS: Y también, te soy franco, no había tanta información, entonces (RISA) se hizo como mucho escándalo en el tema y se hablaba de (INAUDIBLE)...

RICARDO MONREAL: Había mucho escándalo y yo recibí miles de cosas en las redes...

LUIS CÁRDENAS: Sí, claro.

RICARDO MONREAL: Ustedes son esto, o sea, son cómplices, son esto, tapadera, pero no es así, no es cierto, somos honestos y obviamente simplemente es de estrategia para que las cosas puedan resultar lo mejor posible y no poner en riesgo al país y a sus sectores económicos y sociales. Habríamos dejado fuera, Luis, tres millones de trabajadores que no han sido todavía aceptados en el padrón por sus patrones, imagínate que queden en el limbo esas empresas y estos trabajadores.

Ahora, no sé si sea suficiente, ellos alegan que a ver si alcanzan, pero al menos ya fue una prórroga que les dio respiro extraordinario, ahorita están al 100% trabajando en sus empresas para darse de alta en el padrón respectivo en trabajo y previsión social. Eso es lo que sucedió, yo espero que todo salga bien, que la gente, los miembros del Congreso, tanto en la permanente como en la Cámara de Diputados, decidan.

Nosotros no vamos a acusar a nadie ni tampoco vamos a disculpar a nadie, no somos autoridad para hacerlo pero sí vamos a acompañar estas solicitudes.

LUIS CÁRDENAS: Vamos a estar atentos ahí al tema. Ricardo Monreal, muchas gracias por la comunicación esta mañana y estamos al habla si nos permites.

RICARDO MONREAL: Claro que sí, Luis, un saludo a todo el auditorio con afecto y respeto.

LUIS CÁRDENAS: Igualmente. Es Ricardo Monreal, es el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados (SIC). Está interesante, está complejo el asunto, esta revocación de mandato, tendrían que votar 37.5 millones de personas en contra del Presidente López Obrador, en este caso. Y a mí me llama la atención este tema, digo, al final se va a discutir, pero o sea, se va el Presidente, este o el que venga, el que sea si en algún momento pasa esto, en el momento en que el Tribunal ratifica que 37.5 millones o más votaron en su contra. En ese momento que se califica esa elección, que es como una elección, señor, usted ya no es más Presidente de la República y se va.

Eso es algo nuevo en México, no en el mundo pero sí es algo inédito en México. Vamos a ver cómo transita la discusión de la ley reglamentaria en torno a la revocación de mandato.

MAR/FVI

En entrevista Uuc-kib Espadas Ancona, consejero electoral del INE, habló sobre la búsqueda de remoción de consejeros del INE por parte de Morena.

(2021-08-04), 98.5 El Heraldo Radio, El Dedo en la Llag, Andrea Merlos, Adriana Delgado, (Entrevista) - 15:06:28, Duración: 00:10:24 Precio \$551,616.00

ADRIANA DELGADO, CONDUCTORA: Fíjate que hoy leí en varios medios de comunicación que Morena busca la remoción de consejeros electorales y señala que atentaron contra la imparcialidad e incidieron en la decisión popular, fíjate nada más, de la consulta popular que se llevó a cabo este domingo. Y por eso tengo en la línea al doctor Uuc-kib Espadas Ancona, consejero electoral del Instituto Nacional Electoral, del INE. Pues, gracias, Doctor, por tomarnos la llamada porque esto sí me...pues ya no me puede sacar de onda porque hay cada cosa. Pero, por favor, díganos qué piensa usted.

UUC-KIB ESPADAS ANCONA, CONSEJERO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE): Bueno, a ver, la política es la política, hay contradicciones, esa es la esencia misma de la política. Y las leyes prevén mecanismos. En este caso, hay una inconformidad. Morena asume que tiene elementos legales para hacer un reclamo como el que está haciendo y, bueno, ya veremos en qué medida esto se concreta. Yo, con toda franqueza, no creo que haya elementos para la remoción de ninguno de los 11 consejeros; pero, en todo caso, esto no me corresponderá a mí decirlo, sino que existen procedimientos formales que pronto veremos si se ponen a funcionar. Yo confío en que, en caso de que estos elementos formales funcionen, esto concluya bien para el instituto sin la remoción de ningún Consejero.

ADRIANA DELGADO: Doctor, desde el domingo empezó a salir Morena...bueno, días antes, que ustedes no habían hecho la difusión debida, que el Instituto Nacional Electoral, o sea el INE, no había hecho la difusión de esta consulta y que le faltó ganas, o sea, entusiasmo, pasión por una Consulta Popular. ¿Usted qué me dice?

UUC-KIB ESPADAS ANCONA: Es una apreciación equivocada. El instituto utilizó cada uno de los espacios que tiene para acceder a la sociedad, spots de radio y televisión, redes sociales, dentro del breve periodo que la convocatoria nos permitió hacernos cargo de esto. Independientemente de eso, antes del inicio de la convocatoria, que fue el 15 de julio, de la misma manera nuestros espacios estuvieron dedicados al reclutamiento de funcionarios de casilla, a la promoción de los visitantes extranjeros y a la promoción de los observadores nacionales. El INE hizo su máximo esfuerzo, no encuentro dónde podría recriminarse, fundadamente, que algo que se podía hacer, no se hizo. Y el resultado es el que está a la vista, instalamos 57 mil Mesas Receptoras de Opinión en donde, cada mexicana y cada mexicano tenían su personal boleta esperándolos para emitir su opinión.

ADRIANA DELGADO: Claro. Doctor, Morena dijo, días...bueno, el mismo día y días antes también lo había dicho, que como no había servido esta Consulta Popular, que no...que el INE no había apoyado esta Consulta Popular, pues ellos iban a recurrir a las Comisiones de la Verdad. ¿Usted qué piensa?

UUC-KIB ESPADAS ANCONA: Bueno, a ver, Morena dijo que la Consulta Popular fue un éxito, celebraron la asistencia de 6.5 millones de electores a las urnas y, en ese sentido, me parece que no hay una manifestación de fracaso de la consulta. Independientemente de eso, es verdad que han anunciado la formación de Comisiones de la Verdad, pues dependiendo del mecanismo que utilicen ellos...bueno, a mí eso, por un lado, me parece muy bien, hay cosas que yo todavía quiero saber de lo que ocurrió en la represión del 68, del 71, y muy especialmente del fraude electoral de 1988, independientemente de una cantidad de violaciones a derechos humanos que ha habido en los años posteriores. De forma tal que no me

parece mal que un partido político promueva la formación de Comisiones de la Verdad, esto es, independiente de la consulta. Es decir, el que la consulta no haya tenido votos suficientes para ser vinculante, no impide, en principio, que una fuerza política o varias promuevan la constitución de Comisiones de la Verdad.

ADRIANA DELGADO: Doctor, ¿pero el 7% se le puede llamar exitoso? O sea, teniendo el 7% de participación, ¿se le puede llamar exitosa a una consulta?

UUC-KIB ESPADAS ANCONA: Sí, yo creo que hay que tener en cuenta que esta es la primera vez que un ejercicio de esta naturaleza se realiza en todo el territorio nacional y bajo las reglas constitucionales. Nuestras elecciones son elecciones muy concurridas. Si nos comparamos incluso con otros países, descubrimos que los mexicanos somos más participativos en elecciones, pero eso no ocurrió de la noche a la mañana, ha sido un proceso de décadas desde que, digamos, la democracia, desde la gran reforma política del 77 que abre las puertas de la democracia y, poco a poco, los mexicanos nos fuimos dando cuenta de la importancia de la participación electoral para dirimir quién ocupa las posiciones de poder.

Me parece que tratándose de un ejercicio que abre un espacio totalmente nuevo en la democracia mexicana, es decir, los mecanismos de participación directa a nivel nacional, creo que no debe desalentarnos en lo más mínimo esta participación de un 7% que, hombre, un 7% suena poco, pero estamos hablando de 6 y medio millones de personas que el domingo fueron a depositar su opinión en una urna.

Creo que son procesos que con el paso del tiempo se irán depurando, las mexicanas y los mexicanos encontraremos cada vez más el sentido práctico de acudir a estos procesos y yo me siento muy optimista de lo que sigue.

ADRIANA DELGADO: Ahora me queda claro que la formulación de la pregunta fue todo un debate, que la Suprema Corte de Justicia decidió ponerla así, como fuera, ambiguas, para quedar bien nada más y para salir del paso, eso no es responsabilidad del INE ¿Usted cree que si la pregunta hubiese sido más concreta, más personas hubiesen participado?

UUC-KIB ESPADAS ANCONA: Bueno, con toda franqueza hay que reconocer que la redacción de esta pregunta no pasará, no será incluida próximamente esos manuales de lectura y redacción por su claridad y simpleza. En ese sentido, yo sí creo que preguntas más específicas podrían, esto es algo que tenemos que valorar en lo concreto, pero en mi opinión personal, preguntas más concretas y más claras podrían facilitar el que más personas se sintieran interesados en participar.

ADRIANA DELGADO: Doctor. Estoy hablando con el consejero electoral del Instituto Nacional Electoral del INE, doctor Uuc-kib Espadas Ancona.

Doctor, ya declaró el Presidente “llamen al pueblo para que yo me vaya”, ¿sí?, y habló de este tema de la revocación de mandato y yo aquí tengo una nota de Javier Tejado, bueno, su columna y dice: “Aunque perdiera el Presidente, no se le puede aplicar la ley retroactivamente. López Obrador ganó una elección, una elección para ser gobernante por seis años. Eso tuvo lugar en 2018, posteriormente en 2019 se aprobó en la Constitución la consulta revocatoria, por lo que no se le puede aplicar una norma que no exista cuando ganó la presidencial. Se le podrá aplicar al

presidente que se elija en 2024, no se puede aplicar retroactivamente ninguna ley en perjuicio de nadie”, ¿sí? ¿Usted qué piensa?

UUC-KIB ESPADAS ANCONA: A ver, hay debate jurídico y real, he escuchado esta opinión, he escuchado también la otra, es decir, sí se trata de que el Presidente fue electo para un periodo de seis años, pero una ley puede reformar cosas de esta naturaleza y el que la ley misma haya sido, sea decretada a futuro, eso todavía no ha surgido, la reforma constitucional ya fue decretada por el propio Presidente, lo cual implica una aceptación de la parte que podría verse perjudicada.

Por otro lado, bueno, habrá que ver, la oferta del Presidente es que si el mandato de las urnas es que él no continúe el mando, él renunciaría y esto no estaría sujeto a, pues ama de valoración, él podría hacerlo por su propia intención, digamos, sin necesidad de que hubiera una vinculación jurídica estricta al resultado de la consulta.

En todo caso, yo realmente creo que este proceso, bueno, por lo pronto habrá que esperar a que el Congreso emita las reglas y será, otra vez, un mecanismo de participación directa como el que existe en otros países. Tampoco debe asustarnos mucho, hay países en los que no se llama revocación de mandato, pero en los que, por ejemplo, que la Legislatura que se elige pues se elige junto con el jefe de Gobierno. Creo que necesitamos habitar a estos nuevos mecanismos.

En principio, para responder de manera muy concreta, no creo que haya un impedimento constitucional para el ejercicio de esta, de este nuevo mecanismo de democracia participativa que es la revocación de mandato y, por otro lado, en el terreno estrictamente político pues es algo que el propio Presidente promovió porque fue parte de sus compromisos de campaña, independientemente de lo que cada uno de nosotros piense de la practicidad de que un Presidente que de fuera los poco más de tres años, en lugar de después del sexenio, creo que son mecanismos que, otra vez, forman parte de un conjunto de nuevos instrumentos que la sociedad tiene y tendremos que valorar sobre la práctica, una vez puestos en ejercicio.

ADRIANA DELGADO: Pues muchas gracias doctor Uuc-kib Espadas Ancona, consejero electoral del Instituto Nacional Electoral, INE, muchas veces aportamos la llamada.

UUC-KIB ESPADAS ANCONA: Por el contrario, muchas gracias por el espacio que me brindan y por permitirme llegar a su audiencia.

ADRIANA DELGADO: Gracias, doctor.

SEM/MAR

En entrevista, Sergio Gutiérrez, representante de MORENA ante el INE, habló sobre la intención de llevar a juicio político a los consejeros Lorenzo Córdova y Ciro Murayama.

(2021-08-04), 90.5 Imagen, Imagen Informativa Primera Emisión, Pascal Beltrán del Río, (Entrevista) - 08:41:31, Duración: 00:09:02 Precio \$1,174,510.00

En entrevista, Sergio Gutiérrez, representante de MORENA ante el INE, habló sobre la intención de llevar a juicio político a los consejeros Lorenzo Córdova y Ciro Murayama.

El entrevistado dijo que los dos consejeros hicieron una campaña de desinformación sobre el contenido de la pregunta de la consulta popular, dijeron que no se trataba de los ex presidentes pero la pregunta si los incluía, los consejeros no tenían ninguna facultad para interpretar la pregunta, asumieron su papel de opositores y dejaron de lado su labor como árbitro.

En la próxima legislatura se tomará en cuenta el juicio político de destitución de los consejero, hay que recordar que se prepara una reforma electoral que incluye al INE, no se busca desaparecerlo pero si hay que limitar el excesivo protagonismo de los consejeros.

Por otra parte, en la revocación de mandato, se requiere una ley secundaria que debe ser expedida por el Congreso, el INE debe ser prudente para no caer en una reglamentación unilateral.

En entrevista, Sergio Gutierrez Luna, diputado, habló sobre una posible demanda a los actores políticos del pasado.

(2021-08-04), 98.5 El Heraldo Radio, A la Una, Salvador García Soto, (Entrevista) - 13:43:10, Duración: 00:06:18 Precio \$334,152.00

En entrevista, Sergio Gutierrez Luna, diputado, habló sobre una posible demanda a los actores políticos del pasado.

Señaló que Morena buscará la remoción de los consejeros Lorenzo Córdova y Ciro Murayama mediante un juicio político.

Gutiérrez Luna dijo que esta semana Morena revisará esta vía jurídica `para proceder a través de un juicio político para la remoción; vemos una posibilidad real porque lo que han venido haciendo ya no es algo normal y ya hasta están violando su propio reglaméntelo y tenemos las pruebas`.

Agregó que algunas de las normas con las que buscan fundamentar la querella son los incisos A, B y E, apartado 2, del artículo 34 del reglaméntela del INE.

En opinión de Ricardo Rocha, `La consulta: del Gran montaje`.

(2021-08-04), 104.1 Radio Fórmula , Ciro Gómez Leyva por la Mañana, Ciro Gómez Leyva, Manuel Feregrino, (Columna) - 07:27:02, Duración: 00:03:45 Precio \$694,125.00

En opinión de Ricardo Rocha, `La consulta: del Gran montaje`.

En opinión de Ricardo Rocha, `La consulta: del Gran montaje`.

Desde el partido del gobierno se anunció que irán en contra de Ciro Murayama y Lorenzo Córdova, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), por

atentar contra la imparcialidad e Independencia electoral`.

` Finalmente el presidente arremetió una vez más, la verdad ya fastidia, contra los medios de comunicación, `que guardaron silencio` en las semanas previas a la consulta, falso, porque todos los días en la prensa, radio y televisión comas la consulta fue tema cotidiano`.

En opinión de Rafael Cardona, analista político, la oferta que hace el presidente AMLO a sus opositores por la revocación de mandato, no es otra caso que una confirmación de mandato, como hace años

(2021-08-04), Canal 4 Foro TV, Estrictamente personal, Raymundo Riva Palacio, (Opinión) - 07:30:01, Duración: 00:07:02 Precio \$2,122,240.00

En opinión de Rafael Cardona, analista político, la oferta que hace el presidente AMLO a sus opositores por la revocación de mandato, no es otra caso que una confirmación de mandato, como hace años. Será imposible que pierda en esa consulta que no será democrática sino habilidosa. Se verá si se le autoriza presupuesto al INE para la realización de la consulta.

En entrevista, José Antonio Crespo, analista político, habló sobre los resultados de la consulta ciudadana y los actos del presidente de México.

(2021-08-04), ViBE TV, Las noticias con Martín Espinosa, Martín Espinosa, (Entrevista) - 08:18:45, Duración: 00:09:01 Precio \$0.00

En entrevista, José Antonio Crespo, analista político, habló sobre los resultados de la consulta ciudadana y los actos del presidente de México.

El conductor mencionó que independientemente de los resultados de la consulta ciudadana el Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, iba a realizar cuestionamientos sobre las actividades del INE.

El entrevistado dijo que la pregunta de la consulta popular se pudo interpretar de una manera muy amplia por lo demasiado ambigua que era y fue un factor por la baja participación.

El analista dijo que el propósito de la consulta era un instrumento de propaganda contra la oposición y por ello cambiaron la pregunta, por otro lado esta centrado en los problemas del pasado y no centrarse al presente; También dijo que el problema del INE es por la agenda del presidente queriendo subordinarle.

Se anexó que la reforma electoral podría ser un desastre y se llegaría a lo que ya era anteriormente donde era un organismo subordinado.

En opinión de, René Delgado, periodista, la consulta popular no fue el triunfo que proclama el presidente de México, ni el fracaso que pregona la oposición.

(2021-08-04), Canal 2 Las Estrellas, Despierta, Danielle Dithurbide, (Opinión) - 07:20:10, Duración: 00:06:15 Precio \$3,040,500.00

DANIELLE DITHURBIDE, CONDUCTOR: Y hablando de actores políticos del pasado. Te damos a bienvenida René Delgado, miércoles análisis. ¿Cómo estás?

RENÉ DELGADO, PERIODISTA: Bien Danielle, buenos días Daniel, Daniel, perdón, Enrique buenos días. Pues Dany quisiera hablar de lo reciente para concluir con los siguientes, esto es hablar de la consulta popular y seguir naturalmente con la revocación del mandato, destacando la importancia de contar con leyes, reglas y normas claras, yo creo que la consulta no fue el triunfo que proclama el presidente de la república, ni el fracaso que pregona la oposición, fue un ejercicio plebiscitario importante, llevado a cabo de mal modo en pésimo momento, de mal modo porque con tal de darle constitucionalidad al ejercicio la reformulación de la pregunta llevada a cabo por la Corte anuló la respuesta, era tan obvia la pregunta que anulaba la respuesta. También las reglas establecidas por los legisladores de algún modo complicaron el ejercicio y la falta de recursos naturalmente permitía pensar en el resultado y luego también fue llevado a cabo un pésimo momento, porque convocar en medio de la tercera ola pandémica, al electorado con un motivo vago y una consecuencia incierta, realmente permitía de algún modo presagiar una muy baja participación; en ese sentido y habría además destacarlo, un elemento, el principal promotor de la consulta, el presidente de la república estaba en contra de ella; entonces era como una suerte de titubeo, de contradicción que se resumió en el hecho que ni siquiera acudió a la urna por el "no".

En ese sentido creo yo que más que comenzar a hacer la cacería de los culpables por el carácter del ejercicio, creo que lo que realmente debería de suscitarse de una profunda reflexión en El Ejecutivo, en el Legislativo y en los partidos políticos para refinar las leyes, de leyes y reglas de los instrumentos de participación ciudadana. Dos para salir de la perniciosa práctica de legislar o de normas las cosas pensando en el momento presente y no con perspectiva ni altura de miras. Tres, evitar la perversión de los instrumentos de participación ciudadana, ¿Por qué decir esto? Porque es un muy buen instrumento, muy mal aplicado, ahí están también las candidaturas independientes que las garantizan en la Constitución y las anulan en la reglamentación y en este sentido descuidar los instrumentos de participación ciudadana directa en la democracia, en vez de darle perspectiva a la democracia termina por reducirla. Ahora, digo lo anterior porque con la ligereza con lo que está hablando de lo reciente, se está hablando de los siguientes, qué es la revocación del mandato presidencial, se están desconsiderando varias cuestiones, primero y principal, la revocación de mandato presidencial no está reglamentada, el plazo para haberlo hecho concluyó en junio del año pasado.

DANIELLE DITHURBIDE: Eso nos decía Lorenzo Córdova en entrevista hace unas semanas, nos decía pues no existen las bases.

RENÉ DELGADO: Con que reglas, ¿para qué? Hay una iniciativa de Ley que es la del senador panista Damián Zepeda, está la de la senadora priista, Claudia Ruiz Maciel que fue retirada y está en la del morenista, el senador Ricardo Monreal que hasta hoy es un anuncio. Ese el primer asunto, no hay reglas, no hay ley. Dos que se da por sentado que se va a llevar a cabo el ejercicio, pero esto no es tan simple como esto, lo puede convocar el Instituto Nacional Electoral a petición del 3% no del 2, del 3% del listado nominal de electores, estamos hablando de un pro, ayer hacia las

cuentas de 2 millones 810 mil firmas, que resulta absurdo pensar que las vaya a recabar el lopezobradorismo para pedir de poner a quién encumbró.

DANIELLE DITHURBIDE: Como lo hicieron con el tema de los expresidentes.

RENÉ DELGADO: Así es, pedir una consulta que le venía a modo, pero pedir que le dejemos o le retiramos el mandato al presidente suena absurdo. ¿Qué ciudadanos van a poder llevar a cabo la recolección de esas firmas? Tres, el artículo 35 constitucional no deja muy en claro, a lo mejor es una duda personal si solo hay 30 días para recabar esas firmas y por último, cómo es la consulta popular para que tenga efecto el ejercicio de revocación del mandato se requiere la participación del 40% del listado nominal, 37.5 millones y desde luego la mayoría absoluta en sentido, creo que es el responsable hablar con ligereza de la consulta, de la revocación del mandato y creo que la clase política tendría que tener presente que los instrumentos de participación ciudadana en la democracia es para responder al interés de la sociedad, no al interés de los partidos políticos y bueno vamos a ver que sigue.

ENRIQUE CAMPOS, CONDUCTOR: porque además de todo cuesta, esta costó 500 millones, 528 millones de pesos.

DANIELLE DITHURBIDE: El presidente insiste en que se llevará a cabo el, con fecha y todo el 21 de marzo del próximo año.

DDCH

En entrevista Javier Martín Reyes, investigador del CIDE y experto observador de temas del Poder Judicial. señaló que la remoción de José Luis Vargas como presidente del TEPJF, es atípico.

(2021-08-04), 102.5 Noticias MVS, En Directo, Ana Francisca Vega, (Entrevista) - 17:20:03, Duración: 00:12:00 Precio \$820,800.00

En entrevista Javier Martín Reyes, investigador del CIDE y experto observador de temas del Poder Judicial. señaló que la remoción de José Luis Vargas como presidente del TEPJF, es atípico. Dijo que José Luis Vargas fue errático, irrespetuoso, quien ha violado normas, por eso sólo tiene un apoyo, y enfrenta a cinco magistrados que ya le reclamaban las faltas.

Javier Martín Reyes dijo que hoy se solicitó la discusión de su presidencia y de manera unilateral suspendió la sesión.

En entrevista Xóchitl Gálvez, senadora del PAN, dijo que acuerdo para protección de niños huérfanos por la pandemia es uno de los más importantes

(2021-08-04), 104.1 Radio Fórmula, Fórmula Noticias con Jaime Núñez, Jaime Núñez, (Entrevista) - 17:38:13, Duración: 00:08:56 Precio \$1,653,560.00

En entrevista Xóchitl Gálvez, senadora del PAN, dijo que acuerdo para protección de niños huérfanos por la pandemia es uno de los más importantes porque todos los partidos están de acuerdo. Compartió ella vivió de manera cercana un caso en donde por muerte de padre los menores quedaron desprotegidos. Agregó para implementar esto se necesita una estrategia nacional que empiece por un censo de casos.

Mencionó hay cifras oficiales de muertes por covid19 que ya dio el INEGI pero hay que centrarse en los menores desprotegidos . Observó es un buen momento para estructurar un plan con recursos. Consideró este problema es prioritario antes de obras del gobierno.

Sobre lo que ocurrió en el TEPJF opinó es un caso donde queda claro que no hay que atentar contra las instituciones autónomas.

A: DIF, programa nacional de becas

En entrevista, Javier Martín Reyes, Abogado y académico del CIDE, habló sobre los sucesos del TEPJF.

(2021-08-04), 96.9 WFM , El Weso, Enrique Hernández Alcázar, (Entrevista) - 18:33:07, Duración: 00:04:29 Precio \$255,550.00

En entrevista, Javier Martín Reyes, Abogado y académico del CIDE, habló sobre los sucesos del TEPJF.

El abogado comentó que, lo ocurrido el día de hoy es una absoluta falta de institucionalidad por parte del presidente Vargas y por ello cualquier persona ya hubiera renunciado; el presidente Vargas suspendió unilateralmente la sesión y por otro lado no existe la figura de la remoción de presidencia sólo por renuncias dejando en claro que Vargas no quiere realizar eso.

En la opinión de Diego Fernández de Cevallos, colaborador, el problema del TEPJF será aprovechado por el Gobierno Federal para llevar agua a su molino

(2021-08-04), 103.3 Radio Fórmula , José Cárdenas Informa, José Cárdenas, Carlos Urdiales, (Opinión) - 18:42:33, Duración: 00:08:03 Precio \$1,490,060.00

En la opinión de Diego Fernández de Cevallos, colaborador, el problema del TEPJF será aprovechado por el Gobierno Federal para llevar agua a su molino y tratar de tener un Tribunal a modo.

El conductor, José Cárdenas, dijo que el magistrado José Luis Vargas ha utilizado los recursos del canal de YouTube, está usando los recursos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para desconocer la decisión que lo destituye como presidente del TEPJF.

Expresó, Diego Fernández de Cevallos que desde hace años se filtró lña noticia de que el presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha sido señalado de enriquecimiento inexplicable y también se supo que el MP decretó el no ejercicio de la acción penal porque el magistrado acreditó el origen lícito de sus recursos. Pero que la UIF `de la SHCP` se inconformó con ese no ejercicio de la acción penal y que se reabrió la investigación.

Ejemplificó, Diego Fernández de Cevallos que un grupo de ministros de la SCJN destituyan al presidente, Arturo Zaldívar, al estar inconformes con él, de esa manera se irá al caso como país.

En entrevista Omar Sánchez de Tagle, analista político y colaborador Radio Fórmula, dijo que previo al cambio de presidente del TEPJF hubo muchas irregularidades de José Luis Vargas (1)

(2021-08-04), 104.1 Radio Fórmula , Leonardo Curzio en Fórmula, Jaime Núñez, (Entrevista) - 19:13:22, Duración: 00:06:31 Precio \$1,206,240.00

En entrevista Omar Sánchez de Tagle, analista político y colaborador Radio Fórmula, dijo que previo al cambio de presidente del TEPJF hubo muchas irregularidades de José Luis Vargas, tanto en su actuar como en su trabajo que ya molestaba a los demás magistrados, además de la investigación en pie por lavado de dinero argumentada por la UIF. Consideró no debe haber duda sobre quién es el presidente en este momento porque se procedió legalmente a que Reyes Rodríguez sea el nuevo presidente en el órgano. Recordó que en un inicio de la sesión de hoy nunca se solicitó destituirlo sino analizar su trabajo.

A: Cronología

En su colaboración, Gibrán Ramírez Reyes habló de la sesión en el TEPJF, en la que se trata el tema del magistrado presidente, José Luis Vargas, pues podrían quitarle la presidencia.

(2021-08-04), 102.5 Noticias MVS, Mesa para todos, Manuel López San Martín, (Opinión) - 13:46:12, Duración: 00:05:31 Precio \$377,340.00

VOZ EN OFF: Gibrán Ramírez Reyes en MVS Noticias.

MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN, CONDUCTOR: Gibrán, querido Gibrán, qué gusto saludarte, ¿cómo estás?

GIBRÁN RAMÍREZ REYES, COLABORADOR: Qué tal, querido Manuel, pues aquí, sorprendido con la rebelión de las togas.

MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN: Se va a poner o se está poniendo entretenido, Gibrán, ya vamos a preparar unas palomitas porque esta sesión pinta para estar entretenida. ¿Será que le quitan la presidencia del tribunal electoral a José Luis Vargas?

GIBRÁN RAMÍREZ REYES: Yo creo, Manuel, que la cosa va muy encaminada para allá, que estamos llegando a un punto en el que tradicionalmente los acuerdos con los que se inicia un gobierno se cambian. Dicen algunos que después de los tres años todo es declive. No creo que sea declive, sobre todo nos falta el revocatorio todavía, pero sí que los acuerdos empiezan a cambiar porque tienen menos incentivos para mantenerse.

Y creo que este es el caso de lo que ya habíamos anticipado desde que retiraron las candidaturas de Raúl Morón y de Félix Salgado Macedonio. Las togas se rebelaron y los acuerdos del Poder Ejecutivo con el Poder Judicial están entrando en su fecha de caducidad.

MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN: Qué cosa, qué cosa y sí, ya es una presidencia,

ésta del tribunal, muy desgastada y ya no le sirve ni al tribunal, ya ni a él mismo ni a José Luis Vargas le funcionaba estar donde está porque...

GIBRÁN RAMÍREZ REYES: Ni al tribunal ni al gobierno (PANELISTAS).

MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN: A nadie, sí, sí. Ni a las instituciones ni a la democracia ni a los mexicanos.

Oye, a propósito, Gibrán, de la revocación que tocaba, vamos saliendo de la consulta popular, estamos ante los ecos de la consulta del domingo pasado. En marzo vendrá la revocación de mandato, decía ayer el Presidente López Obrador, les proponía, es más, retaba a los opositores: "Organícense, organícense y entonces me ganan la revocatoria en 2022".

¿Cómo ves? ¿Cómo ves la consulta y cómo ves lo que vendrá?

GIBRÁN RAMÍREZ REYES: Fíjate que en la consulta, como signo de estos nuevos aires democráticos, todo mundo tiene algo que celebrar. Los que la quisieron boicotear, porque no se alcanzó un número más elevado de votantes y los demás, porque se abrió un tema a discusión, el de la justicia transicional. Realmente la consulta no había empezado por ahí; había empezado como un tema de juzgar por corrupción a los expresidentes y acabó convirtiéndose en otra cosa. Se lo apropiaron los colectivos de víctimas y hasta el Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

Pienso que la estrategia de la oposición, ya que eso les resultó más o menos exitoso, lo de hacer el vacío, ante la fuerza que tiene López Obrador y ante ese piso que hemos visto que nadie le mueve del 60% de la aprobación ciudadana, pase lo que pase, la peor crisis por COVID con todas las consecuencias económicas que ha tenido.

Hay una cierta conciencia de que eso no depende del Presidente y mantiene esa aprobación y creo que con base en ella la oposición, para no arriesgarse, va a jugar a decir que es una farsa y hacer el vacío. Le sale mucho mejor no movilizarse que movilizarse, claramente. Creo que ellos piensan que siguen en un periodo más bien de acumulación de fuerzas que en uno que ya les permita emplearlas con un propósito así.

Pero creo que ahí hay el peligro de que las facciones más recalcitrantes de la derecha rebasen a los aparatos partidistas, eso sí creo que la polarización en el discurso y sobre todo los odiadores del Presidente sí se van a montar en esto y así como vamos, de elección en elección se nos va pasando el sexenio, querido Manuel.

MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN: Qué cosa. Pues sí, porque hay quienes han vendido los resultados del domingo como un fracaso y quienes ven en esto un hecho inédito, que lo es, digamos, una consulta popular en estos términos, la revocación de mandato será también algo no antes visto.

¿Entonces tú ves, digamos, a la composición montada en esta misma estrategia de mejor no hacer nada, de apostarle al vacío y tratar de vender un posible vacío como éxito, como triunfo, y el Presidente llamando a la gente a salir a votar, a participar, a tomar una decisión en las urnas?

GIBRÁN RAMÍREZ REYES: Sí, yo creo que van a jugar a eso y entonces lo que estará por verse es la capacidad de movilización que el Presidente conserva intacta; no la ha utilizado en todo el sexenio, Manuel, eso es digno de hacerse notar. No hemos sido convocados a una sola movilización encabezada por el Presidente, ni aún en las reformas que involucran o que necesitan más respaldo social. Su única muestra de respaldo y de movilización será esa.

Ahora, yo creo que el Presidente no debería de confiarse en que el aparato de Morena movilice. No creo que Morena sea suficiente para movilizar 30 millones de votos que tendría que ser la meta, porque con eso se le va a medir al Presidente de la República.

MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN: Vamos a ver, vamos a ver. Por lo pronto pues ya estamos en esta nueva dinámica, no salimos de una y ya nos metimos en la que viene.

Gibrán, abrazo grande.

GIBRÁN RAMÍREZ REYES: Un abrazote, Manuel, hasta pronto.

MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN: Hasta muy pronto, buenas tardes. Gibrán Ramírez, como todos los miércoles en este espacio.

SML

En entrevista, José Luis Vargas Valdez, ex presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, habló sobre (NOTA AVANCE)

(2021-08-04), 103.3 Radio Fórmula , José Cárdenas Informa, José Cárdenas, Carlos Urdiales, (Entrevista) - 19:27:50, Duración: 00:00:26 Precio \$80,210.00

En entrevista, Ricardo Raphael periodista, analista político, académico y escritor, habló de la sesión en el TEPJF, en la que se trata el tema del magistrado presidente, José Luis Vargas.

(2021-08-04), 102.5 Noticias MVS, Mesa para todos, Manuel López San Martín, (Entrevista) - 14:08:10, Duración: 00:06:10 Precio \$421,800.00

MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN, CONDUCTOR: Ricardo Raphael, a quien me da enorme gusto saludar en la línea telefónica.

¿Querido Ricardo, cómo estás?

RICARDO RAPHAEL, COLABORADOR: ¿Manuel cómo estás?

MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN: Bien.

RICARDO RAPHAEL: En este país a todas horas se mueve la Tierra, ¿verdad?

MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN: ¡Qué cosa, qué cosa!

RICARDO RAPHAEL: Telúricamente, (INAUDIBLE) la política.

MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN: ¿Cómo ves lo que está pasando y, sobre todo, cómo está pasando lo que está pasando en el Tribunal Electoral, Ricardo?

RICARDO RAPHAEL: Le colmó el plato, ¿no?, ese sería mi argumento principal, Manuel. Creo que ya hace mucho tiempo que José Luis Vargas ha jugado con deslealtad con ese órgano colegiado que la defiende y yo creo que esa deslealtad se la están cobrando muy cara porque pues tienes hoy a cinco magistrados, cinco pidiendo revisar el trabajo del presidente del tribunal. Es una mayoría contundente y es un órgano autónomo que puede, en efecto, que tiene margen para hacer lo que está haciendo, aunque Vargas insiste en que no, claro que pueden decidir cambiar el orden del día e introducir temas que él dice de orden administrativo, pero yo creo que esta valoración que se está proponiendo, Manuel, es también de orden político y, en ese sentido, pues claro que se puede hacer una valoración política.

Ahora, la segunda que lo están haciendo en el minuto 1, perdón, en el minuto 1 de la sesión, o sea, querían mandar un mensaje político hacia afuera, ese no es un mensaje hacia adentro, lo que están diciendo es que ya no cuenta, es una moción de confianza lo que están haciendo los, los magistrados, o sea, si esto fuera un sistema parlamentario y José Luis Vargas fuera el primer ministro tu tendrías todo el Parlamento diciendo "no tengo confianza en este señor", de eso va, es un evento político, no es estrictamente jurídico, ni jurisdiccional.

Tienes a la ministra, la magistrada Mónica pues oponiéndose a esta revisión, que es una mayoría contundente, incluso de los antiguos aliados para que esto ocurra.

Yo no veo cómo, después de hoy, José Luis Vargas se va a poder mantener en el cargo. Después de lo que le están haciendo hoy sería de dignidad, de mínima dignidad asumir la moción de censura, la moción de desconfianza y renunciar al cargo. Cualquier otra cosa va a meter en un problema muy serio al tribunal y yo creo que ese es el cálculo que hicieron los magistrados que están actuando de esta manera en este momento.

MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN: Pues sí, ya esto parece pues asunto juzgado, dirían por ahí porque más allá de lo que pueda argumentar Vargas, pues ya no parece que él pueda estar conduciendo los trabajos del tribunal, ya no goza de confianza, ya no tiene legitimidad. Se acabó entonces, José Luis Vargas, con esta sesión, con la de hoy, más allá de lo que ocurra y de los formalismos y los tecnicismos, Ricardo, ¿se acabó la era de José Luis Vargas, Presidente del Tribunal Electoral?

RICARDO RAPHAEL: Ya de por sí su trayectoria está ya demasiado lastrada por errores tanto de capacidad política para conducir el órgano, como fuese acusaciones en materia de corrupción y también de un talante arrogante que no ha sido grato para la construcción del órgano colegiado.

Si hay que comenzar por lo primero, no se nos olvide que fue José Luis Vargas el que propició de una manera muy oscura, alargar un mandato que no la bien

entregado las y los legisladores. Luego fue aquel que no quiso que se bajara asunto, ¿no?, de acuerdo a los salarios públicos, ¿no?, o sea, él fue el primero que en este país dijo “yo no voy a ganar menos que el Presidente” y otra cosa que en esta situación ha costado muy caro. Luego fue aquel que no quería que le quitaran los carros, los carotes, ¿no?, los guaruras, es el mismo que está acusado de haberse enriquecido de una manera extraordinaria cuando ha ocupado cargos públicos en los últimos 15 años, ¿de dónde ha sacado tanto dinero? Dice, que esa es la moda, ¿no?, que es patrimonio de la esposa, pero la verdad es que es difícil probar lo que él está comentando, la familia, la esposa rica, pero la esposa no es rica, digamos, dicho rápido, ¿no?

Y luego a esto le sumas que las críticas que ha enfrentado pues lo han enardecido y sí reacciona de maneras pues muy torpes, ¿no?, he tenido con él varias discusiones en redes sociales, (INAUDIBLE) cuenta de lo que es preocupante que es (INAUDIBLE) con una talla tan pequeña, ¿no?, con un reinado y una, con una corona tan chiquita esté conduciendo los destinos de una institución de gente grande, de gente adulta.

Entonces sí creo que este es el final de una carrera nada exitosa y de la veo muy difícil que José Luis Vargas puede rescatar de una pieza, ¿no?

Ahora, me queda la duda, te lo digo con franqueza, si tiene algún apoyo político todavía dentro de la administración, ¿no?, siendo que tenía algunos asideros dentro de la coalición gobernante o si le queda alguno, ¿no?, y también o sé si el Poder Judicial (INAUDIBLE) defenderlo.

Pero yo creo, la verdad, que el Presidente de la Suprema Corte de Justicia tuvo que haber mandado algún mensaje de respaldo al resto de los magistrados para que ocurriera esta revuelta, es una suposición mía y también te diría que si el Presidente de la Suprema Corte de Justicia respaldo a esos magistrados, pues su relación con la administración no es mala, así que a lo mejor ha sido una decisión unánime en todos los (INAUDIBLE) de este país para que Vargas se retire del cargo.

MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN: Interesantísimo lo que ocurre justo ahora.

Ricardo, querido Ricardo, muchas gracias por platicar con nosotros así a bote pronto. Muchas gracias.

RICARDO RAPHAEL: Manuel, un abrazo muy fuerte, muchas gracias.

MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN: Abrazo grande, Ricardo Raphael, dice, Vargas se defiende, el magistrado José Luis Vargas.

MAR

[En entrevista Reyes Rodríguez, nuevo presidente del TEPJF, dijo que ha sido un día inédito y el haber sustituido al pasado presidente estaba en facultad de magistrados](#)

(2021-08-04), 104.1 Radio Fórmula , Azucena Uresti en Fórmula, Azucena Uresti, (Entrevista) - 18:51:31, Duración: 00:05:27 Precio \$1,008,800.00

AZUCENA URESTI, CONDUCTORA: En la línea el recién nombrado magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Reyes Rodríguez Mondragón.

Magistrado, gracias y buenas tardes.

REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN, RECIÉN NOMBRADO MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TEPJF: Buenas tardes, Azucena.

AZUCENA URESTI: Le agradezco mucho la comunicación y su primera reflexión respecto a esto, a lo inédito, a lo que ha sucedido hoy en el tribunal que hoy usted preside, magistrado.

REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN: Gracias a ti y a tu auditorio de Radio Fórmula.

Como tú señalas, ha sido un día inédito. Lo que sucedió, en primer lugar quiero decirte que está conforme a las atribuciones que tiene el pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Buscamos en sesión pública deliberar con el magistrado José Luis Vargas, con la magistrada Soto, la magistrada Janine Otálora, Mónica Soto, el magistrado Indalfer Infante, el magistrado De la Mata, Felipe Fuentes y yo, deliberar en la sesión a la que él convocó respecto de las funciones y su desempeño como presidente.

Como tú sabes, esta sesión fue suspendida unilateralmente. Posteriormente los magistrados Fuentes, De la Mata, Indalfer y la magistrada Janine y yo emitimos un oficio solicitándole la reanudación de la sesión. No se llevó a cabo, entonces en ausencia del presidente de la sala está previsto en la Ley Orgánica y del reglamento interior que asuma la presidencia como decana en este caso la magistrada Janine Otálora.

Ella convocó a sesión pública; en la sesión pública se (INAUDIBLE) los argumentos que concluyeron con la remoción ante la negativa expresa...

AZUCENA URESTI: Del magistrado Vargas de presentarse. Déjeme escuchar, si es tan amable, magistrado Presidente lo que acaba de decir hace unos minutos el magistrado Vargas.

(INSERT AUDIO)

JOSÉ LUIS VARGAS, MAGISTRADO PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL TEPJF: Como presidente en funciones convocaré el día de mañana a una sesión privada para discutir el citado punto propuesto de la orden del día, así como a sesionar públicamente para el desahogo del orden del día de los asuntos jurisdiccionales pendientes.

La sesión que se llevó a cabo hace unos minutos mediante una plataforma diversa a la institucional y en la cual la magistrada Mónica Soto Fregoso y yo no participamos es nula de pleno derecho.

AZUCENA URESTI: Qué la sesión es nula y que él sigue siendo el presidente, magistrado Rodríguez.

REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN: Azucena, mira, nosotros durante el desahogo de la sesión pública de hoy resolvimos distintos asuntos jurisdiccionales, los que estaban ya convocados y listados conforme a la convocatoria que hizo el magistrado José Luis Vargas.

Resolvimos prácticamente todos, con excepción de las propuestas de ley de la magistrada Mónica Soto porque, en la ausencia, consideramos como deferencia, lo pertinente es que se resuelva sus proyectos con ellos en la sesión.

Entonces sí hubo una sesión pública que se transmitió por un medio del Tribunal Electoral, es el canal de la Escuela Judicial Electoral, a través de los medios de conexión, que es un canal en YouTube, Facebook Live, digamos, lo que estaba a nuestra disposición y a nuestro alcance en las condiciones en las que se llevó a cabo el día de hoy esta decisión...

AZUCENA URESTI: Es una decisión que no tiene marcha atrás.

REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN: La Sala Superior es el órgano soberano para decidir sobre la vida interna del tribunal, entonces tiene la facultad para designar la presidencia, en este caso lamentablemente se tuvo que llegar a la remoción.

Y sí, es como instancia última.

AZUCENA URESTI: Bien.

REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN: Y conforme al artículo 99 constitucional, las decisiones de la Sala Superior son inatacables.

AZUCENA URESTI: Reyes Rodríguez Mondragón, magistrado del tribunal, hoy usted es el presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Que no haya lugar a dudas.

REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN: Así lo han dispuesto mis compañeros magistrados, magistradas. Y lo más importante, Azucena, es que el diálogo está abierto, nosotros... Por supuesto yo aceptaré esta invitación que hace el magistrado Vargas a dialogar con él el día de mañana, digo, lo dijo públicamente (INAUDIBLE) alguna reunión con él. Mis colegas también están en la mejor (INAUDIBLE).

AZUCENA URESTI: Muy bien.

REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN: ... De que el Tribunal siga los cauces de normalidad y garantizaremos el proceso, la conclusión de este proceso electoral (PANELISTAS).

AZUCENA URESTI: Pues enhorabuena, enhorabuena, presidente magistrado Reyes Rodríguez Mondragón y le agradezco mucho que me haya tomado esta comunicación. Gracias y buenas tardes.

SML

En entrevista, Reyes Rodríguez Mondragón, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, habló sobre quién es el presidente del TEPJF.

(2021-08-04), 103.3 Radio Fórmula , José Cárdenas Informa, José Cárdenas, Carlos Urdiales, (Entrevista) - 19:12:53, Duración: 00:15:01 Precio \$2,779,580.00

En entrevista, Reyes Rodríguez Mondragón, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, habló sobre quién es el presidente del TEPJF.

Reyes Rodríguez Mondragón aseguró que el pleno de la Sala Superior, quien tiene la facultad de designar la presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; lo designó como presidente del TEPJF.

El conductor, José Cárdenas, dijo que el magistrado José Luis Vargas se negó a renunciar como presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Indicó, Reyes Rodríguez Mondragón que se hizo todo con transparencia y a la luz de la ciudadanía.

Mencionó, Reyes Rodríguez Mondragón que en la sesión se expusieron los argumentos respecto de la conducción que ha tenido durante la presidencia, a la que fue nombrado José Luis Vargas.

Expresó, Reyes Rodríguez Mondragón que no se le destituyó al magistrado, ya que sigue en ejercicio de sus funciones al interior del órgano.

José Cárdenas aclaró que a José Luis Vargas no se le removió por un asunto de investigación legal, desde el punto de vista de la UIF `de la SHCP`, sino fue por su desempeño.

A: Diego Fernández de Cevallos, Janine Otálora, Flavio Galván, Eloy Fuentes.

-o0o-